

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**14151** *Resolución de 30 de junio de 2025, del Ayuntamiento de Vallehermoso (Santa Cruz de Tenerife), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» número 73, de 18 de junio de 2025, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Administrativo/a de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Animador/a Sociocultural de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Aparejador/a de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Cinco plazas de Auxiliar de Geriátría de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Informático de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Ayuda a Domicilio (jornada parcial) de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Tres plazas de Ayuda a Domicilio de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Bibliotecario/a (jornada parcial) de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Dos plazas de Cocinero/a de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Oficial/la Primera Conductor/a Camión de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Oficial/la Primera Conductor/a Pala de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Limpiador/a (jornada parcial) de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Vallehermoso, 30 de junio de 2025.–El Alcalde, Emiliano Coello Cabrera.